Solicitud de Servicios MITIC - EETT
Estándar de Especificaciones Técnicas de Hardware.

DATOS DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL

Institución: INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)
Teléfono: (021)72935000

Nombre y Apellido: CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Correo electrónico: PRESIDENCIA@INFONA.GOV.PY

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA UOC

Nombre y Apellido: ORLANDO RENÉ AGUERO SANCHEZ
Cargo: JEFE
Teléfono: 0984538551

Correo electrónico: UOC@INFONA.GOV.PY

EQUIPOS INFORMÁTICOS

Hardware: DESKTOPS

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 16

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Workstation	Se considera que es el porte adecuado para las necesidades de la Institución, teniendo en cuenta los tipos de tarea de monitoreo y la necesidad de contar con amplios recursos que requieren el uso 24/7 de los equipos.
Procesador	4.0 GHz o superior. Velocidad de Bus frontal 1600 Mhz como mínimo o arquitectura DMI2 en adelante o equivalente.	Se solicita velocidad de procesamiento de 4.0 GHz como mínimo ya que dicho requerimiento se adecua las necesidades de procesamiento y análisis de datos satelitales. Dicha gestión es de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución. Se solicita omitir el punto de "Tecnología Multihilo", de manera a evitar malinterpretaciones y prolongaciones innecesarias dentro del proceso licitatorio. Considerando que los demás puntos requeridos dentro del ítem procesador son más que suficientes.
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2666 MHz o mayor). Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 64 GB mínimo.	DDR4-2666 es actualmente es el tipo de memoria compatible con procesadores de última generación y teniendo en cuenta que lo requerido es acorde a las necesidades de procesamiento y análisis de datos satelitales. Dicha gestión es de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución. Capacidad de expansión a 64GB de manera

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Orlando René Agüero
Responsable
U.O.C.

FERNANDO SOLIS ASILVERA, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

		a que la capacidad de expansión a futuro no se vea limitada y considerando que lo requerido es acorde a las necesidades de procesamiento y análisis de datos satelitales.
Monitores	Monitores tipo LED de 20" pulgadas como mínimo hasta 23" pulgadas como máximo, Widescreen, Resolución 1920x1080 o superior.	Se solicita que el monitor sea de 20" pulgadas como mínimo hasta 23" pulgadas como máximo y de resolución 1920x1080 considerando que lo requerido es acorde a las necesidades de procesamiento grafico de la Institución.
Fuente de Alimentación	Debe cumplir con el estándar Energy Star y el certificado 80 PLUS Platinum verificable mediante catálogo.	Se requiere 80 PLUS Platinum de manera a validar que el consumo energético sea el más eficiente posible y así evitar pérdidas en forma de calor y reducir los costos energéticos de consumo de energía.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	Se omite el requerimiento "con posibilidad de downgrade" atendiendo que el equipo requerido debe contar con Sistema Operativo Windows 10. Las aplicaciones a ser instaladas son 100% compatibles con dicho sistema.
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo o posibilidad de Recovery. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) o alojados en la página del fabricante.	Actualmente las grandes marcas de cómputo ya no incorporan los discos físicos (CD/DVD) sino que los alojan en sus propias webs o en sistemas de Recovery en el disco duro interno.
Garantía (Escrita)	Mínimo de 36 meses. Certificación de calidad ISO 9001:2015, sobre diseño, desarrollo y comercialización referente a línea de equipos ofertados. Certificación de calidad ISO 14001:2015. Certificación ISV comprobable en la página Web del Fabricante del Equipo.	Para la Institución es fundamental contar con una cobertura mayor de Servicio Técnico para las computadoras a ser adquiridas, a fin de cubrir cualquier defecto de fábrica tanto hardware como software. Se solicita este tipo de certificación de manera a validar que los equipos ofertados sean de reconocidas marcas y así evitar equipos del porte ensamblado. Se solicita esta certificación 14001 de manera a validar que las marcas participantes demuestren su compromiso permanente con la mejora del desempeño en materia medioambiental. Se solicita esta Certificación de manera a validar que el equipo ofertado corresponde y cumple con los requerimientos de Workstation.

.....

ORLANDO RENÉ AGUERO SANCHEZ

Orlando Rene Agüero
Responsable

FERNANDO SOLIS ASILVERA, Director
Dirección de Tecnología de la
Información y Comunicación

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
29820
2 9 8 2 0

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve: **APROBAR** la modificación propuesta por, **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA)**, a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante.

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 16

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Workstation	Se considera que es el porte adecuado para las necesidades de la Institución, teniendo en cuenta los tipos de tarea de monitoreo y la necesidad de contar con amplios recursos que requieren el uso 24/7 de los equipos.
Procesador	4.0 GHz o superior. Velocidad de Bus frontal 1600 Mhz como mínimo o arquitectura DMI2 en adelante o equivalente.	Se solicita velocidad de procesamiento de 4.0 GHz como mínimo ya que dicho requerimiento se adecua las necesidades de procesamiento y análisis de datos satelitales. Dicha gestión es de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución. Se solicita omitir el punto de "Tecnología Multihilo", de manera a evitar malinterpretaciones y prolongaciones innecesarias dentro del proceso licitatorio. Considerando que los demás puntos requeridos dentro del ítem procesador son más

Fecha de Emisión: 15 junio 2021, 10:18

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
gcow cu9a b6gb
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

FERNANDO SOLIS ASILVERA, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		que suficientes.
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2666 MHz o mayor). Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 64 GB mínimo.	DDR4-2666 es actualmente es el tipo de memoria compatible con procesadores de última generación y teniendo en cuenta que lo requerido es acorde a las necesidades de procesamiento y análisis de datos satelitales. Dicha gestión es de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución. Capacidad de expansión a 64GB de manera a que la capacidad de expansión a futuro no se vea limitada y considerando que lo requerido es acorde a las necesidades de procesamiento y análisis de datos satelitales.
Monitores	Monitores tipo LED de 20" pulgadas como mínimo hasta 23" pulgadas como máximo, Widescreen, Resolución 1920x1080 o superior.	Se solicita que el monitor sea de 20" pulgadas como mínimo hasta 23" pulgadas como máximo y de resolución 1920x1080 considerando que lo requerido es acorde a las necesidades de procesamiento grafico de la Institución.
Fuente de Alimentación	Debe cumplir con el estándar Energy Star y el certificado 80 PLUS Platinum verificable mediante catálogo.	Se requiere 80 PLUS Platinum de manera a validar que el consumo energético sea el más eficiente posible y así evitar pérdidas en forma de calor y reducir los costos energéticos de consumo de energía.
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	Se omite el requerimiento "con posibilidad de downgrade" atendiendo que el equipo requerido debe contar con Sistema Operativo Windows 10. Las aplicaciones a ser instaladas

Fecha de Emisión: 15 junio 2021, 10:18

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
gcow cu9a b6gb
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

FERNANDO SOLIS ASILVERA, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Mitic
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
29820
2 9 8 2 0

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		son 100% compatibles con dicho sistema.
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo o posibilidad de Recovery. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) o alojados en la página del fabricante.	Actualmente las grandes marcas de cómputo ya no incorporan los discos físicos (CD/DVD) sino que los alojan en sus propias webs o en sistemas de Recovery en el disco duro interno.
Garantía (Escrita)	Mínimo de 36 meses. Certificación de calidad ISO 9001:2015, sobre diseño, desarrollo y comercialización referente a línea de equipos ofertados. Certificación de calidad ISO 14001:2015. Certificación ISV comprobable en la página Web del Fabricante del Equipo.	Para la Institución es fundamental contar con una cobertura mayor de Servicio Técnico para las computadoras a ser adquiridas, a fin de cubrir cualquier defecto de fábrica tanto hardware como software. Se solicita este tipo de certificación de manera a validar que los equipos ofertados sean de reconocidas marcas y así evitar equipos del porte ensamblado. Se solicita esta certificación 14001 de manera a validar que las marcas participantes demuestren su compromiso permanente con la mejora del desempeño en materia medioambiental. Se solicita esta Certificación de manera a validar que el equipo ofertado corresponde y cumple con los requerimientos de Workstation.

Fecha de Emisión: 15 junio 2021, 10:18

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.06.15 11:20:17 -03'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
gcow cu9a b6gb
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

FERNANDO SOLIS ASILVERA, Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación